

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

Por secretaria ofíciase a la Policía Nacional SIJIN, Sección de Automotores a fin de que en el término de ocho (8) días contados a partir del recibo de la notificación, informe sobre el trámite impartido al oficio 2019-0269 del 6 de marzo de 2019; y oficio 19-01238 del 15 de noviembre de 2019 informado por correo certificado el 23 de febrero de 2020.

Además, deberá indicar sobre la captura del rodante RHU197.

Tramitase el oficio conforme lo consagra el Decreto 806 de 2020, adjuntando copia de los autos y oficios mencionados.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

CJR

<p>Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba</p> <p>Se deja constancia que el día de hoy 28 DE JUNIO DE 2021, a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 023.</p> <p>EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria</p>
--

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6481a554bb30d8d9c9366ce71e9f25357cfdc63a60e9a733cdc574759ddc07e

Documento generado en 27/06/2021 11:31:20 AM

Expediente: 110014189003-2017-01467-00

Proceso Ejecutivo

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**